



CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

Y PASAJES 380/2024

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.

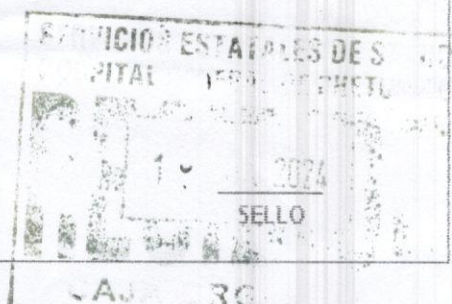
HAGO CONSTAR QUE EL C. ENFERMERO: JHONATAN EDUARDO PECH BARAJAS

LABORO EN ESTA CIUDAD DE:
CHETUMAL, QUINTANA ROO

LOS DIAS: 12 DE ABRIL DEL 2024

NOMBRE Y FIRMA

por Martinez Rodolfo D.



POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISION

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

ADMINISTRADOR DEL HOSPITAL GENERAL
DE FELIPE CARRILLO PUERTO

C. JOSÉ ALFREDO DOMÍNGUEZ ROSAS
NOMBRE Y FIRMA



SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
HOSPITAL GENERAL
FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION

Me comprometo a consignar el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto cobrado y con la documentación correspondiente, y en su caso retribuir los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo mis osea de consignar el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplica. Se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SES) realizan transferencias de datos personales, para atender requerimientos del artículo 51 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Para mayor información sobre el uso de sus datos personales consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en <http://qroo.gob.mx/seo/aviso-de-privacidad>.